

Requisitos para trámite de: **Directores Responsables y Corresponsables de Obra.**

N.º de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Solicitud de registro como DRO.	
2.	Copia de recibo de pago de registro de DRO.	
3.	Copia de acta de nacimiento.	
4.	Copia simple de título profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil.	
5.	Copia de cedula profesional federal.	
6.	Copia de cedula profesional estatal.	
7.	Comprobante de experiencia profesional por más de tres años en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	
8.	Comprobante de domicilio.	
9.	Copia de identificación oficial con fotografía y firma del postulante.	
10.	Carta del Colegio de Arquitectos y/o Ingenieros Civiles del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	

Fundamento Legal

Artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal.

Artículos 79, 83, 88, 91 y 98 del Reglamento de Construcción del Municipio de Puerto Vallarta.

Duración del trámite.

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de **15 días hábiles**; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.